

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

**ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS  
ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 16 DE MARZO DE 2021**

Sesión realizada en la sala virtual a través de Microsoft TEAMS

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas y quince minutos, del martes 16 de marzo de 2021, se reúnen en sesión virtual y conjunta los miembros integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología y los de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, esta última bajo la presidencia del señor congresista **Miguel Vivanco Reyes**. Asistieron los señores congresistas: **Lenin Bazán Villanueva, Alfredo Benites Agurto, Otto Guibovich Arteaga, Rubén Pantoja Calvo, Carmen Núñez Marreros**, como miembros titulares. **Napoleón Puño Lecarnaque, Robinson Gupioc Ríos y Robertina Santillana Paredes** como miembros accesorios.

Con licencia, los congresistas: **Daniel Urresti Elera y Cecilia García Rodríguez**

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión, Conjunta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe sobre el peligroso avance del narcotráfico, la minería aluvial y la tala ilegal en las regiones de Ucayali, San Martín y Amazonas y la grave situación para los derechos territoriales, el ambiente y la vida de los defensores ambientales de las comunidades amazónicas:
2. Los casos de las comunidades Flor de Ucayali y Santa Clara de Uchunya del pueblo Shipibo Konibo, ubicadas en la región de

**Ucayali; Anak Kurutuyacu y Santa Rosillo de Yanayacu, del pueblo Kichwa, ubicadas en la región San Martín.**

**3. El caso de las comunidades Awajún del distrito de Cenepa, Provincia Condorcanqui, Amazonas. La situación de la Nación Wampis-Cuenca del Río Santiago, en la provincia de Condorcanqui, Región de Amazonas.**

Intervinieron los siguientes representantes de las comunidades:

- a) Señores Wilmert Apagüeño Cenepo, presidente de la Federación de Comunidades Kechuas Amazonas San Martín – FEPIKECHA y Marisol García Apagüeño, secretaria de FEPIKECHA.
- b) Señor Horteiz Baitug Wajai, presidente de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa – ODECOFROC, representada por la señora Agustina Mayan Apique, secretaria de ODECOFROC.
- c) Señor Wrays Pérez Ramírez, presidente del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis, representado por el señor Gil Inoach Shawit.
- d) Señor Miguel Guimaraes, representante de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali – FECONAU.

Los señores congresistas presidentes de las comisiones resaltaron la importancia de esta reunión, dieron la bienvenida a los asistentes e invitaron, en primer término a los representantes de las comunidades, quienes se manifestaron sobre las siguientes materias:

La gran percepción de desatención hacia las comunidades reclama que los sectores estatales se comprometan a atender sus necesidades, que se respete la consulta previa, que la pandemia ha diezmado a las comunidades por brechas abiertas en salud, educación, entre otras. Además, demandaron que los acuerdos se hagan socializándolos con ellos, como es su derecho. Finalmente, se requirió una reunión multisectorial entre autoridades estatales con las comunidades a fin de plantear sus demandas.

Desde San Martín, se expuso las consecuencias de la tala ilegal, la deforestación como los problemas principales, además del narcotráfico. Señalaron que existen amenazas a las jefes de las comunidades y que se ha informado de ello a las autoridades a fin de que se tomen las acciones pertinentes. Demandaron la falta de oportunidades que conduce a la dedicación a las actividades cocaleras, entre otras, por lo que se requería

acción urgente estatal en defensa de intereses colectivos en cuanto a la Amazonía. La titulación de las comunidades también fue reclamada.

Otro tema de demanda fue el acceso a la justicia y la dificultad que tienen para recurrir a ella. Sostuvieron que son ellos los que tienen que hacer la labor de la policía, fiscalía y que como cuidadores del bosque y del agua no tienen mayor apoyo, solicitándose garantías.

Asimismo, se detallaron los reclamos a las autoridades no resueltos. En el caso de las interdicciones, se señaló a la falta de presupuesto como impedimento para atender los recursos básicos de los pueblos awajún. Pidieron interceder ante el Ministerio del Interior por sus demandas, porque se encuentran en peligro sus vidas al ser objeto de constantes amenazas.

Otro tema expuesto fue el vinculado a los balseros ecuatorianos, la tala ilegal y su ingreso a tierras wampis, lo cual ha sido comunicado a los sectores estatales pertinentes, sin obtener respuesta. Se ha pedido intervención ante la detención de sus pobladores. Al momento, no hay solución concreta y la Nación Wampis lo entiende como una desatención grave hacia ellos, por lo cual, demandaron una comisión multisectorial urgente.

#### **Seguidamente, se inició la participación de los sectores invitados:**

**Ministerio del Ambiente, señor Jimpson Dávila**, expuso sobre las funciones de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA del Ministerio del Ambiente, la misma que tiene como fin contribuir al fortalecimiento de la justicia ambiental con un enfoque preventivo identificando las causas que generan la condición de delitos ambientales, cumple tres funciones principales vinculadas a delitos ambientales: intercambio de información, elaboración de análisis estratégicas y proponer mejoras regulatorias, institucionales y políticas públicas que permitan prevenir con acciones de protección a favor de los defensores ambientales.

El expositor señaló que esta unidad también busca acercar el diálogo entre las entidades que forman y vienen ejerciendo en materia de prevención y reducción del delito como la administración de justicia por el Poder Judicial, Ministerio Público, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Defensoría del Pueblo.

**Ministerio de Energía y Minas, señor Jorge Luis Montero Cornejo, vice ministro de Minas**, expuso sobre las acciones que viene realizando la Comisión Multisectorial Permanente, creada con D.S. 075-2012-PCM, y que la integran también los Ministerios de Defensa, Interior, Relaciones Exteriores,

Desarrollo Agrario y Riego, Economía y Finanzas, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo y Población del Empleo, así como también la Sunat, Sunarp y Asociación de Gobiernos Regionales.

Señaló que el objetivo es dar seguimiento a las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización de estas, la preside el vice ministerio de minas del Ministerio de Energía y Minas.

Además, sostuvo que esta Comisión está sesionando permanentemente, y viene evaluando la problemática de la minería ilegal en Madre de Dios, Alto Nanay en Loreto, en la sierra de La Libertad, en el Alto Cenepa, Comaina, Condorcanqui en Amazonas, que preocupa por su naturaleza binacional y la dificultad de su territorio.

La estrategia nacional para la lucha contra la minería ilegal la tienen tres entidades responsables para al interdicción de la minería ilegal, una la Comisión Multisectorial conformada por 13 instituciones, otro las acciones operativas, sin estas acciones no se puede controlar el problema de la minería ilegal en ninguna parte del país y las acciones delincuenciales y delictivas que deben ser atendidas por acciones estratégicas y operativas.

Finalmente agregó en el caso de Madre de Dios, Puno y Amazonas que los gabinetes binacionales permiten actuar con Ecuador, Brasil y Bolivia. Lo que se quiere es erradicar los principales enclaves de la minería ilegal y reducir significativamente este delito y sus conexos.

**Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia**, expuso sobre la política exterior y el ejercicio de la acción internacional, señaló que el Perú forma parte de una serie de tratados de derechos humanos que están orientados a dar protección a los pueblos indígenas, a la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Políticos y otros.

En cuanto a los defensores de derechos humanos nuestro país, en los distintos foros internacionales, ha venido promoviendo a este grupo de personas y se ha adherido a la declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de las instituciones sobre los individuos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas. En esta línea, sobre los líderes miembros de la comunidades

indígenas estos son considerados defensores de los derechos humanos, al proteger áreas comunales, reservas nacionales en territorios indígenas y en el ejercicio de estas acciones estas personas están siendo amenazadas y asesinadas.

Ante esta situación, el año pasado el Perú recibió a un representante de las Naciones Unidas, sobre esta situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, quien extendió una serie de recomendaciones entre las cuales señala la necesidad de que se ponga fin a la criminalización imperante contra estas personas y se garantice su seguridad.

Agregó que la Cancillería apoya, participa en los esfuerzos sectoriales en la lucha contra las diferentes actividades ilegales; sobre minería ilegal, es integrante de la Comisión Multisectorial permanente para el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal, y que existen actividades específicas de carácter internacional con el Ecuador, con el que se ha establecido una comisión mixta de lucha contra la minería ilegal, cuyo objetivo es erradicar este delito de manera conjunta, sobretodo se está invitando a nuestros vecinos a desarrollar en sus respectivos territorios una acción de mayor vigilancia para que este tipo de actividades no se trasladen hacia nuestro territorio.

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representado por los señores Edgardo Rodríguez Gómez, Director de Derechos Humanos y los señores Ángel Gonzales Ramírez y Jorge Abrego Hinostraza.**

Senalaron que el Ministerio de Justicia decidió aprobar el protocolo que da marco a una acción en relación con diferentes formas de defensa de los derechos humanos en nuestro país de las personas que defienden el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas. En casi dos años que tiene el protocolo se ha dictado medidas para proteger la integridad y la vida de las personas defensoras del medio ambiente.

Agregaron que la zona de mayor riesgo de estas personas es la Amazonia, y que se tiene una propuesta nueva, a través de un mecanismo multisectorial a favor de las personas defensoras de derechos humanos. No solo con actores como el Estado, sino también con la participación del sector privado, CONFIEP, Sociedad Nacional de Minería y otros.

**Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, representado por el señor Marco Enciso Hoyos, Director General de Política y Competitividad**

**Forestal y de Fauna Silvestre y las señora Claudia Quispe, abogada de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Castastro Rural.**

El señor Marco Enciso expuso sobre las medidas que el MIDAGRI viene realizando para la lucha contra la tala ilegal que viene a ser la problemática principal en los bosques de la Amazonía.

Señaló que el tema de tala ilegal y cambio de uso no autorizado se da principalmente por la pérdida de cobertura de los bosques, el aumento del calentamiento global y el aumento del desempleo. En cuanto a las medidas sectoriales, se pretende la reforestación por tala ilegal y acelerar el proceso de titulación de las comunidades campesinas nativas, el reporte de las denuncias, la adecuación del catastro en las regiones, la creación de convención multisectorial y acciones ante la falta de seguridad jurídica.

Asimismo, informaron que se están formulando un proyecto de resolución suprema para la creación de una comisión multisectorial que dependerá del MIDAGRI, a fin de emitir normas, planes, estrategias, directivas, lineamientos que estén relacionados al reconocimiento y a la titulación del territorio de las cuminidades campesinas y nativas.

**Ministerio Público, representante del Centro de Asuntos Interculturales del Ministerio Público.**

Señaló que existen 55 pueblos originarios, establecidos en la amazonia peruana. El Centro de Asuntos Intersectoriales advierte que tienen las mismas afectaciones, similares a los de Ucayali, San Martín, Amazonas, donde se vienen vulnerando los derechos colectivos como individuales, asesinando a los protectores del medio ambiente, defensores de derechos humanos, derechos colectivos, autonomía territorial, organizacional, de desarrollo, la libre disposición de sus tierras y al ambiente adecuado, estas causan en el ámbito territorial, el narcotráfico, siembra de coca y pozas de maceración, el ingreso a sus tierras comunales sin autorización y bajo amenaza de reforestación de bosques ancestrales. Y la falta de titulación de tierras comunales que son utilizados como tránsito de negocios ilegales.

En el ámbito de la justicia, el obstáculo está en la falta de capacidad y la logística por parte del Ministerio Público, y en general de todos los entes administradores de justicia, concretamente en el Ministerio Público en el caso de Ucayali, Amazonas y San Martín están en curso las investigaciones de carácter reservado.



**Presidencia del Consejo de Ministros, representado por el señor Gustavo Bustamante de la Secretaría y Gestión Social y Diálogo.**

El expositor señaló que en Amazonas se ha establecido una mesa de diálogo con las demandas de la misma provincia. Se ha contado con la participación de diferentes ministerios, dirigentes del Gobierno Territorial Autónomo Wampis y otros 13 dirigentes indígenas. En esta mesa de trabajo se concretó una agenda donde se establecieron los avances en relación a los Ministerios de Educación, Energía y Minas, Interior y acciones de articulación con la secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM. Asimismo, que se ha solicitado al Ministerio Público, al Ministerio de Defensa y al del Interior la participación con carácter de urgencia para un operativo en el río Santiago, de la región Amazonas, en la frontera con el Ecuador. En referencia al oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se sostuvo una reunión en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui para poder articular acciones correspondientes.

Señalaron que en el caso de Ucayali, con la Comunidad Santa Clara de Uchuña, el Gobierno Regional de Ucayali, se están haciendo coordinaciones con ellos para darle seguimiento a las acciones que ya se han mencionado en las exposiciones anteriores.

Tanto el congresista Bazan como el congresista Vivanco, presidentes de las comisiones, agradecieron la participación de los expositores de las diferentes entidades del Estado. A continuación cedieron el uso de la palabra a los congresistas para realizar sus comentarios y preguntas a los funcionarios

Intervinieron tanto los congresistas de la comisión de Pueblos Andinos como de la de Defensa Nacional formulando importantes apreciaciones y observaciones.

Finalmente el Congresista Lenin Bazán como presidente de la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afro Peruanos, Ambiente y Ecología, pidió:

1. Cambiar la lógica de la acción del Estado en relación a la Amazonía, sus fronteras y pueblos indígenas.
2. Declarar en emergencia la Amazonía frente a estos tres grandes problemas como el narcotráfico, tala ilegal y la minería ilegal aluvial.
3. Soluciones inmediatas sobre lo que los dirigentes indígenas se han pronunciado en esta sesión.
4. Reunión urgente con la cancillería y sus similares del Ecuador para ver el problema de la minería aluvial en el Perú en los ríos Amazonas.
5. Se debe contar con un presupuesto adecuado para la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia, para realizar las acciones que se han mencionado. También acciones concretas de



protección a los defensores indígenas o defensores ambientales. Y de Parte del Ministerio Público, se fortalezca la lucha contra la anticorrupción.

Finalmente el congresista Miguel Ángel Vivanco manifestó su complacencia con las exposiciones y agradeció a los invitados.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, el señor PRESIDENTE, levantó la sesión.

**MIGUEL VIVANCO REYES**  
**PRESIDENTE (E)**  
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL,  
ORDEN  
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO  
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

**JHOSEPT PÉREZ**  
**MIMBELA SECRETARIO**  
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL,  
ORDEN  
INTERNO, DESARROLLO  
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS  
DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.